



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de
Hidrocarburos
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 26 JUL. 2022

OFICIO N° 506 -2022-MINEM/DGAAH/DEAH

Señor

Carlos Alberto Benavides Calmet

Gerente General

Petrolera Monterrico S.A – PETROMONT

Calle Aricota N°106 Dpto. 901, Urb. Tambo de Monterrico

Santiago de Surco. –

Asunto : Requerimiento de información en atención al Informe de Caracterización y al Plan dirigido a la Remediación del Lote XV, presentado por la empresa Petrolera Monterrico S.A – PETROMONT

Referencia : a) Escrito N° 3335008 (15.07.2022)
b) Escrito N° 3335035 (15.07.2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual su representada remitió a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAH**) los enlaces web para realizar la descarga del Informe de Caracterización y del Plan dirigido a la Remediación del Lote XV (en adelante, **PdR**), para su respectiva evaluación.

Al respecto, se cumple con informar que, en varias oportunidades, se ha tratado de acceder a la información consignada en los enlaces web detallados en el Cuadro N° 1; no obstante, no se ha permitido el acceso a los referidos enlaces, tal como se aprecia en el Anexo N° 1 del presente Oficio. Ello ha impedido que esta Dirección pueda acceder a la información necesaria para iniciar la evaluación de admisibilidad del PdR en el marco de lo establecido en el Artículo 19°-A del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus modificatorias.

Cuadro N° 1
Enlace web de descarga del PdR

Escrito	Enlace
N° 3335008	https://drive.google.com/drive/folders/1Yt7EGQgkcpkzehy2Lo_xzzzwnUTsVce?usp=sharing
N° 3335035	https://drive.google.com/drive/folders/1V9MXx2HYR0TH_tr83oLAO1utFwdip7q2?usp=sharing



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de
Hidrocarburos
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En ese sentido, se solicita a su representada que, en un **plazo de cinco (5) días hábiles¹** contados a partir del día siguiente de notificado el presente Oficio, se sirva remitir en forma actualizada el enlace de descarga que permita acceder sin restricciones al documento que contenga el PdR.

Atentamente,

Ing. Irma Blanco Aranda

Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

¹

Texto Único Ordenado de la Ley N° 274444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-EM.

"Artículo 143.- Plazos máximos para realizar actos procedimentales

A falta de plazo establecido por ley expresa, las actuaciones deben producirse dentro de los siguientes:

- 1. Para recepción y derivación de un escrito a la unidad competente: dentro del mismo día de su presentación.*
- 2. Para actos de mero trámite y decidir peticiones de ese carácter: en tres días.*
- 3. Para emisión de dictámenes, peritajes, informes y similares: dentro de siete días después de solicitados; pudiendo ser prorrogado a tres días más si la diligencia requiere el traslado fuera de su sede o la asistencia de terceros.*
- 4. Para actos de cargo del administrado requeridos por la autoridad, como entrega de información, respuesta a las cuestiones sobre las cuales deban pronunciarse: dentro de los diez días de solicitados."*



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de
Hidrocarburos
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 01

Escrito N° 3335008 (15.07.2022)

Link de descarga adjunto:

https://drive.google.com/drive/folders/1Yt7EGQgk-cpkzehy2Lo_xzzzwnUTsVce?usp=sharing

Captura de pantalla del mensaje al acceso al enlace de descarga para el PdR:



Google Drive

Necesitas acceso

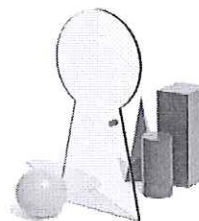
Solicita acceso o usa una cuenta que te permita acceder. Más información

Mensaje (opcional)

Solicitar acceso

Accediste como

vaneza.colquehuanca@gmail.com





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de
Hidrocarburos
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Escrito N° 3335035 (15.07.2022)

Link de descarga adjunto:

https://drive.google.com/drive/folders/1V9MXx2HYR0TH_tr83oLAO1utFwdip7q2?usp=sharing

Captura de pantalla del mensaje al acceso al enlace de descarga para el PdR:

